

313169



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 112
QUILLÓN, jueves 31 enero 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:255.000

Y SON:DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.: 63 (9 HORAS), PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 139 DE FECHA 11/01/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	283.333			
21411	Retenciones Tributarias		28.333		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		255.000	16185941-9	C-0

TOTALES : 283.333 283.333

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 86 FEB 2019

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL
 DE QUILLÓN

SECRETARIO MUNICIPAL
 DE QUILLÓN

CTA. CTE.	CHEQUE N° 941596	NOMBRE	FIRMA
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME